



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INFORME DE COMISIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO

AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

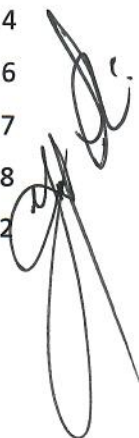
NACIONAL

Enero 2026

ÍNDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO NORMATIVO	4
III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES	6
IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	7
V. SESIONES DESARROLLADAS	8
VI. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025	12



I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) fue creada en sesión extraordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil dieciséis, mediante el Acuerdo C.G. 005/2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Con posterioridad a su creación, se realizaron diversas modificaciones a la integración de dicha Comisión, así como la creación de nuevas comisiones, entre ellas la que actualmente se informa.

La integración inicial de la Comisión se estableció en el referido acuerdo, determinándose también que la Secretaría Técnica estaría a cargo de la persona Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral. Posteriormente, dicha integración ha sido actualizada mediante diversos acuerdos del Consejo General, siendo la vigente la que se consigna más adelante en el presente informe.

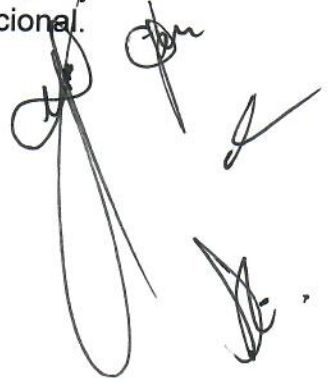
Posteriormente, mediante el Acuerdo C.G. 026/2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán determinó que la presidencia de la Comisión sería ocupada por la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, cargo que fue ratificado en el Acuerdo C.G. 124/2024, de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprobaron modificaciones a la integración de las comisiones del Instituto.

Asimismo, el once de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General designó a la nueva Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión, de conformidad con el Acuerdo C.G. 039/2025, quedando la Comisión integrada en los términos que se describen en el cuerpo del presente informe de actividades.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y tiene por objeto dar cuenta de las obligaciones y atribuciones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como de la relación de sesiones y actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil veinticinco.

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta al Consejo General y a la ciudadanía del ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión, así como de las acciones realizadas para el seguimiento, supervisión y evaluación del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ámbito de competencia de este Instituto. En él se integran los antecedentes relevantes, el marco normativo aplicable, la relación de sesiones celebradas y las principales

actividades desarrolladas, constituyéndose como un instrumento de transparencia, memoria institucional y apoyo para la evaluación, la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos vinculados al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Four handwritten signatures in black ink, located to the right of the main text block.

II. MARCO NORMATIVO

El marco jurídico aplicable dentro del cual la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) ejerce sus atribuciones se integra por las disposiciones legales que a continuación se enlistan, con referencia expresa al precepto específico correspondiente:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 41, Base V, Apartado D.
- b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: artículos 30, numeral 3; 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y r); así como 201, 202, 203, 204 y 205.
- c) Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (reformado): artículos 17, 19 y 473, fracción II.
- d) Constitución Política del Estado de Yucatán: artículo 16, Apartado E, y artículo 75 Bis, párrafo octavo.
- e) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: artículos 104, párrafo segundo; 108, párrafo segundo; y 127.
- f) Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- g) Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- h) Acuerdo C.G. 164/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2017: puntos Segundo y Quinto.
- i) Acuerdo C.G. 026/2020, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el 20 de octubre de 2020, mediante el cual se aprobó por mayoría de votos la integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.
- j) Acuerdo C.G. 124/2024, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el 14 de octubre de 2024, mediante el cual se aprobó por mayoría de votos la integración vigente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.
- k) Acuerdo C.G. 039/2025, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el 11 de abril de 2025, mediante el cual se designa a las personas titulares de la Unidad de

Apoyo a la Presidencia, la Unidad del Servicio Profesional Electoral, la Unidad de Acceso a la Información y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, conforme a su estructura orgánica.

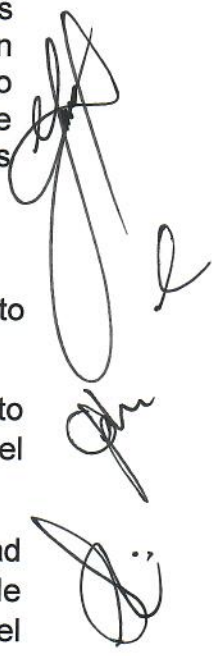


III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional sus funciones son las siguientes:

Funciones de la Comisión.

1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto.
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.
4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.
6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y
7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General



IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La integración vigente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral se encuentra determinada conforme al Acuerdo C.G. 124/2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el 14 de octubre de 2024, y se actualiza en términos del Acuerdo C.G. 190/2025, mediante el cual se incorpora a la persona designada para fungir como Secretaría Técnica, quedando formalmente integrada dicha Comisión en los términos siguientes:



**Mtra. Alicia del Pilar
Lugo Medina**

Consejera Electoral y
Presidenta de la
Comisión



**Abog. Emma Janice
Pérez Valle**

Consejera Electoral e
integrante de la
Comisión



**Mtro. Alberto Rivas
Mendoza**

Consejero Electoral e
integrante de la
Comisión



**Mtra. Genny
Alejandra Romero
Marrufo**

Secretaria Técnica
de la Comisión

V. SESIONES DESARROLLADAS

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional durante el año 2025 efectuó las sesiones que se relacionan a continuación.

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
1	17 DE ENERO DE 2025 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC/HIBRIDO Convocada para las 12:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 21 de octubre de 2024. 6. Presentación y en su caso aprobación, del Informe de Incentivos 2024, relativo al ejercicio 2023. 7. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2024. 8. Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral durante septiembre a diciembre de 2024. 9. Aprobación, en su caso, del Proyecto del Plan de Trabajo Anual 2025, de la Comisión Permanente de Servicio Profesional Electoral Nacional.	Integrantes de la Comisión 1. Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y Presidenta 2. Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante 3. Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante. 4. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo. Secretaria Técnica Asistencia Invitada Se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Ariana Couch Osorio, así como de personal del Instituto adscrito a las consejerías correspondientes, de las asesorías de cada área y de la persona encargada de la titularidad de la Unidad de Apoyo a la Presidencia. Asimismo, se registró la presencia del Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, quien estuvo de manera virtual, así como del personal del área de

		10. Asuntos generales. 11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 12. Clausura de la sesión.	Comunicación y de la USPE.
2	13 DE FEBRERO DE 2025 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC /HIBRIDO Convocada para las 12:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de la persona funcionaria que realizará las funciones de Secretaria Técnica de esta Comisión. 6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 17 de enero de 2025. 7. Presentación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024 de este Instituto. 8. Asuntos Generales. 9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. 10. Clausura de la sesión.	Integrantes de la Comisión 1. Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y Presidenta 2. Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante 3. Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante 4. Psic. Aída Albornoz Cáceres. Secretaria Técnica en funciones Asistencia invitada Se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Ariana Couoh Osorio y del Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech; así mismo del personal del Instituto de las áreas de consejerías, de la Lic. Aída Albornoz Cáceres y la Lic. Karla Aracelly Canché Muñoz de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.
3	03 DE JULIO DE 2025 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC /HIBRIDO Convocada para las 12:00 horas	1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal. 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión. 4. Lectura del orden del día. 5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 13 de febrero de 2025. 6. Presentación del Informe que rinde la Unidad del Servicio Profesional Electoral relativo a los trabajos de coadyuvancia	Integrantes de la Comisión 1. Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y Presidenta 2. Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante 3. Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante. 4. Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo. Secretaria Técnica Asistencia invitada Se hizo constar la presencia la Consejera Electoral Mtra. Ariana

		realizados con la DESPEN, de febrero a junio de 2025. - Asuntos generales. - Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. - Clausura de la sesión.	Couoh Osorio y del Titular el área de Apoyo a Presidencia Lic. José Bernardo Cano González, así como del diverso personal del Instituto del área de las consejerías correspondientes.
4.	05 de SEPTIEMBRE DE 2025 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC /HIBRIDO Convocada para las 12:00 horas	- Lista de asistencia y certificación del quórum legal. - Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. - Declaración de estar debidamente instalada la sesión. - Lectura del orden del día. - Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 03 de julio de 2025. - Presentación del informe que rinde la Unidad del Servicio Profesional Electoral relativo a los trabajos de coadyuvancia realizados con la DESPEN, en los meses de julio y agosto de 2025. - Aprobación, en su caso, del Proyecto del Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025-2028 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - Asuntos generales. - Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. - Clausura de la sesión.	Integrantes de la Comisión Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral. Presidenta. Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante. Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo. Secretaria Técnica Asistencia invitada Se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Ariana Couoh Osorio, así como del diverso personal del Instituto del área de las consejerías correspondientes.
5	21 DE OCTUBRE DE 2025 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC /HIBRIDO Convocada para las 11:00 horas	- Lista de asistencia y certificación del quórum legal. - Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. - Declaración de estar debidamente instalada la sesión. - Lectura del orden del día. - Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 05 de septiembre de 2025.	Integrantes de la Comisión Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y Presidenta. Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante. Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante.

		- Autorización en su caso, de la presentación al Consejo General de los Dictámenes para los otorgamientos de incentivos por Rendimiento, por la obtención de grados académicos, por méritos institucionales extraordinarios, por actividades académicas y por colaboración en el OPLE en la impartición de asesorías del ejercicio valorado 2024. - Asuntos generales. - Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. - Clausura de la sesión.	8. Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo. Secretaria Técnica. Asistencia invitada Se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Ariana Couoh Osorio, del personal del Instituto del área de las consejerías correspondientes.
6	20 de NOVIEMBRE DE 2025 SALA DE JUNTAS PREVIAS IEPAC /HIBRIDO Convocada para las 12:00 horas	- Lista de asistencia y certificación del quórum legal. - Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión. - Declaración de estar debidamente instalada la sesión. - Lectura del orden del día. - Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 21 de octubre de 2025. - Autorización en su caso, de la presentación al Consejo General del Informe de actividades del otorgamiento de incentivos 2025, relativo al ejercicio 2024. - Presentación del informe que rinde la Unidad del Servicio Profesional Electoral relativo a los trabajos de coadyuvancia realizados con la DESPEN, de septiembre a noviembre de 2025. - Asuntos generales. - Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. - Clausura de la sesión.	Integrantes de la Comisión Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. Consejera Electoral y Presidenta. Mtro. Alberto Rivas Mendoza. Consejero Electoral e Integrante. Abog. Emma Janice Pérez Valle. Consejera Electoral e Integrante. Mtra. Genny Alejandra Romero Marrufo. Secretaria Técnica. Asistencia invitada Se hizo constar la presencia de las y los compañeros de diferentes consejerías.

VI. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Este Informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre de 2025 es aprobado en Sesión celebrada el día 22 de enero de 2026 por unanimidad de votos de las y el Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN



MTRA. GENNY ALEJANDRA ROMERO
MARRUFO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL, INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL, INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

iepac.mx